



LAS SESIONES DE CORTES

# Azaña, en su discurso, dice que el Estatuto se implantará paulatinamente, admitiendo se cedan a Cataluña los tributos, orden público y poder judicial

Añadió también que la Universidad debe ser catalana, vigilando a los inspectores del Estado Central el cumplimiento de la legislación social. El señor Royo Villanova consume un turno en contra del dictamen

**Discurso del señor Royo Villanova**  
Madrid, 28.—El señor Royo Villanova consume un turno en contra.  
Dice que los catalanes han pedido más a la República en 1932 que a la Monarquía en 1918.  
Está visto—dice—que tratan de sacar todo lo que puedan.  
Hace historia de las causas de la caída de la Dictadura y de la Monarquía, y dice que los catalanes se solidarizaron con aquella.  
Añade que los catalanes, que se jactan de ser nietos de los almogávares, pudieron oponerse a la Dictadura. ¿Dónde estaban los almogávares?—pregunta—cuando la Dictadura?

Recuerda que con motivo del viaje del señor Callejo a Valladolid, ni uno solo de los catedráticos de Derecho de aquella Universidad salió a recibirlo. Aquello—dice—fue una pequeña reacción, pero se hizo lo que se pudo, y eso que yo no tengo ni cinco céntimos de almogávar.  
Dice que debía resolverse primero el problema universitario, porque Cataluña nada hizo contra la Dictadura, y la Universidad lo hizo todo. Por eso estima que el problema de la enseñanza debería ser tratado antes que el Estatuto.  
Señala el gran contraste de todo el país, que trabajó para traer la República, con el de los catalanes, que no iban más que a lo suyo. Recuerda la frase del señor Carrasco Formiguera de que a ellos no les interesaba la cuestión de la República, y que si Mussolini se aprestara a defender las aspiraciones de Cataluña aceptarían su concurso. También señala la posición de los que decían que habiéndose proclamado antes la República catalana que la española, aquella debía constituirse en un Estado para pactar con el Estado español. De suerte que el hecho—dice—de haberse proclamado primero la República catalana, antes de lo prevenido y acordado por el Pacto de San Sebastián, destruye éste.  
Afirma que en las escuelas catalanas se enseñó a los niños que lo que se proclamó el 14 de Abril, en Barcelona, no fue la República española, sino la República catalana.  
Dice que existe un Comité de cultura encargado de la cuestión de la enseñanza en el Ayuntamiento de Barcelona, autor de una explicación de la proclamación de la República en la cual se habla de lo que significa la plaza de San Jaime y se relaciona aquel acto, diciendo que el señor Maciá se dirigió al pueblo, declarando que se había proclamado la República catalana, que con toda cordialidad trataría de ponerse de acuerdo con la Federación de Repúblicas ibéricas.

Manifiesta que no se puede dar la enseñanza a una Generalidad que suprima el nombre de España.  
Habla de la enseñanza religiosa, que es muy liberal, y ahí tenía al presidente del Consejo—dice—, que se educó en un colegio de frailes y ya veis cómo salió. (Risas.)  
El embajador de España en Londres se educó con los jesuitas, y hay que ver cómo los ha puesto. (Nuevas risas.)  
Los niños—añade—que se educan en la Generalidad, sin conocer el nombre de España, no podrán ser nunca españoles. (Aplausos.)  
Si entregáis la enseñanza a Cataluña, fomentaréis el separatismo espiritual, que es peor que el material.  
Agrega que los votos que trajeron a la «esquerda» ésta los ha perdido, porque erran de obreros, que en aquellos días vitoreaban a Maciá y a Companys, que hoy han vuelto al anarquismo, que es apolítico, y que, por tanto, no están con nadie.  
Señores diputados: yo os propongo que se forme un Gobierno que haga las elecciones. Puede ser ese mismo u otro, presidido por el señor Azaña. Es más, podría ser el señor Maciá ministro de la Guerra. (Risas.)  
El presidente del Consejo: ¿Y si no quiere Maciá?  
El señor Royo Villanova: ¡Ah!

Pues que sea Ventura Gassó. (Grandes carcajadas. Algunos catalanes felicitan a éste humorísticoamente.)  
Habla del proceder de los catalanistas, que por un lado votan la separación de la Iglesia y del Estado y por otro la declaración del día de San Jorge como fiesta nacional.  
Recuerda que un amigo de Mussolini, en un artículo, decía que a Italia le interesa que Cataluña no forme un Estado independiente y satélite en el Mediterráneo.  
Maciá decía en Francia que no se explicaba la persecución de ésta contra él, toda vez que combatía contra España, la cual estaba al lado de Mussolini. Y éste es un hombre que después ha sido presidente de la Generalidad. Lo que dijo era muy comprometido.  
Dice que los socialistas son republicanos antes que socialistas, pues, autorizando la Constitución la socialización de la riqueza, sacrifican sus ideas y dejan de socializar las minas, los ferrocarriles, la industria textil... ¿Por qué no socializan ésta?—pregunta.  
Porque han puesto la República antes que su ideal. En cambio, los catalanes, no ponen su ambición por encima de todos los intereses políticos y dicen: «Lo primero, Cataluña». (Aplausos.)

**El señor Sánchez Román**  
No le parece que puede resolverse este problema como lo había el otro día el señor Hurtado hablando de una dejación histórica que comienza en el siglo XVI. Esto es una manera muy simple de resolver la cuestión; pero hay que tener en cuenta que este fenómeno de la historia de España es un fenómeno de la historia de España entera.  
Creo, si que el centralismo del Estado español necesita una rectificación, pero esta rectificación no significa romper la unidad política y volver a los reinos medievales. Lo único que hay que hacer es llegar a un Estado descentralizado, pero exclusivamente a eso. Lo que no puede ser es volver a las nacionalidades que un día integraron una unidad nacional superior. Ello no se puede hacer, entre otras cosas, porque la Constitución no lo permite. Esta sólo habla de autonomía y descentralización, y adaptar el problema a esos términos era su pretensión. El no puede creer que los anhelos catalanistas existen para los fines que aquí se invocan; existen simplemente para cumplir unos fines locales y nada más.  
Cuando el Estado crea que una competencia cedida no se administra bien, o a esperar a una reforma constitucional para retirarla? Y entonces, ¿qué hacer? Las Cortes no pueden juzgar ahora la capacidad política de los catalanes para hacerle más o menos cesión de facultades. Por eso, si se ceden muchas sin saber cómo han de aplicarse, el Estado debe tener el medio de recoger las que, una vez cedidas, no se usen bien, sin necesidad de tener que reformar la Constitución. ¿Por qué, por una cuestión de competencia, va a tener que reformarse la Constitución?

¿No se puede invocar en serio, como lo ha hecho el señor Hurtado, que el Estatuto forme parte del ordenamiento jurídico de la nación, porque el señor Hurtado, ilustre jurista, sabe bien que el orden constitucional está por encima del orden jurídico general.  
Según el señor Hurtado decía, Cataluña ha venido a pedir una autonomía que es el reconocimiento de sus derechos, y los que se oponen a ello, si no son monárquicos, llevan en sus venas el monarquismo, y comparó a los catalanes con un vasallo que va a pedir el reconocimiento de sus derechos al rey; pero le parece absurdo que se haya recurrido a esa imagen, pues Cataluña ante la República española no es como un vasallo ante un rey absoluto; y si Cataluña se ha presentado así ante la República española, ha cometido una injusticia.

**El pacto de San Sebastián**  
Voy a referirme a un hecho del que se ha hablado mucho aquí y fuera de aquí. Me refiero al pacto de San Sebastián. De él han hablado con fino y mesura los señores Maura y Lerroux. Cuanto se ha dicho alrededor de este asunto, cuanto se ha divulgado acerca del mismo, responde a la necesidad de las gentes de tener un mito. Porque el pacto de San Sebastián es tan claro y tan inocuo, que las gentes no conciben la verdad de lo sucedido allí. Es un hecho claro, y allí no se hipotecó nada. Los catalanes acudieron allí para ayudarnos a traer la República y nada más.  
Recuerda la actitud española ante el caso de Cuba, que tuvo las más tristes consecuencias en la guerra con los Estados Unidos.  
La política del Estatuto catalán no intenta satisfacer apetencias particulares de nadie. ¡Eso jamás! Trata de satisfacer viejas apetencias españolas, mucho más respetables que las ambiciones de la Monarquía que nos rigió.  
En cuanto al problema de la unidad nacional, él diría a los que sacan a relucir figuras históricas, que ve organizarse el Estado como lo estaba en tiempo de los Reyes Católicos.  
(Una voz: Que se organicen.)  
Entonces se vería a muchos de los que hoy enarbolan la bandera de la unidad nacional, espantados de esa organización estatal.  
Habla luego de la constitucionalidad del Estatuto.  
Pide a la Comisión que estudie detenidamente el artículo segundo del dictamen para ajustarle a la Constitución. También pide conste en el Estatuto, aun cuando ya lo dice la ley fundamental, que los españoles no tendrán menores derechos en Cataluña que los catalanes.

**La Hacienda**  
En lo que se refiere a la Hacienda, es claro—dice—que hay que dotar a la Hacienda de la región autónoma de unos ingresos suficientes, los cuales no pueden ser estrictamente los gastos que el Estado emplea ahora en la región, porque entonces la autonomía sería una burla. Las dotaciones se revisarán de una manera periódica, con lo que evitarán posibles injusticias, se trate de cualquier región.  
Para poder hacer esta rectificación y ajuste periódico se puede vo-

tar este procedimiento: hacer del presupuesto general de la República dos partes: en la primera se consignará los gastos generales del Estado en aquella región, y a cubrir éstos se destinarán los ingresos recaudados por los tributos que pueda arbitrar el Estado en la región autónoma, y la segunda, destinada a satisfacer aquellos otros gastos que supongan los servicios que, aun perteneciendo a la región autónoma, tengan que ser atendidos por el Poder central.  
**El orden público**  
En materia de orden público, el Gobierno se inclina a que no pueden separarse la función de mando de la función de gobierno. Es peligrosísimo que alguien en Cataluña quedara en la situación de poder provocar una situación que él no tuviera la responsabilidad de solucionar.  
**La legislación social**  
En materia de legislación social dice que nos encontramos con una barrera que no podemos saltar. Es necesario atender al párrafo segundo del artículo primero, en el que se dice que la ejecución de las leyes estará inspeccionada por el Estado. Dice que el ministerio de Trabajo, a requerimientos del inspector general, castigaría las infracciones de las leyes de trabajo.  
No se trabaja, señor Maura.  
El señor Maura: No me sonrió. Estoy extrañado.  
El señor Azaña habla luego de la justicia y se muestra partidario de sostener en Cataluña los jueces y magistrados que hayan de administrar justicia con arreglo a la legislación nacional, en materia de derecho general y permitir la creación de tribunales locales, que no sentarían jurisprudencia, ni tendrían valor sus resoluciones fuera de la región.  
**La universidad bilingüe**  
En cuanto al idioma, dice que no cree que la lengua castellana necesite el apoyo oficial de las leyes.  
A las regiones autónomas conviene más que a nadie el conocimiento del castellano. ¿A donde irían sin ella?  
El señor Royo Villanova: ¿Pero de quién dependerá esa Universidad?  
El señor Azaña: De la Generalidad.  
El señor Royo Villanova: ¡Ah! Entonces no será bilingüe, será catalana. (Muestra de aprobación en algunos sectores de la Cámara.)  
**La enseñanza primaria**  
El señor Azaña: Por lo que se refiere a escuelas, el Estado mantendrá la enseñanza primaria en castellano con profesores del escalafón del Magisterio. Por último, el artículo 50 de la Constitución reserva al Estado la facultad de crear, cuando lo juzgue oportuno, cuantas escuelas, Institutos o Universidades crea necesarias.

**Acerca de la revisión del Estatuto**  
Habla de la revisabilidad del Estatuto y dice que como parte integrante de la Constitución, modificada ésta queda derogado el Estatuto.  
**Gratitud al señor Lerroux**  
Alude a la posición del señor Lerroux y dice que con su actitud ha librado al Gobierno de las preocupaciones del momento. Y se complace en que para adoptar esta posición el señor Lerroux, no haya tenido que violentar sus convicciones, ni rectificar su historial político.  
La misma confianza que el señor Lerroux ha depositado en el Gobierno para la resolución de este asunto, es la que el Gobierno tiene en que con esta actitud del señor Lerroux se asegura la continuidad de la política estatutaria, que no acaba aquí.  
Dice que como se ha hablado por ahí de conversaciones entre el señor Lerroux y él, quiere rectificar estos infundios, para que se sepa que dentro de la República no se siguen los mismos métodos que durante la Monarquía. Yo hace muchísimo tiempo que no he hablado de política con el señor Lerroux y desconocía en el sentido en que éste se iba a producir el intervenir en la discusión del Estatuto.  
Si se suman votos al Gobierno, bien venidos sean, si no nos amparamos en la mayoría.

**JUICIOS Y OPINIONES POLITICAS**  
**El ministro de Hacienda.**—Estoy muy contento, y creo que ustedes los castellanos deben estarlo también, porque el señor Azaña ha hablado con todo el ímpetu y la arrogancia de un verdadero hombre de Castilla. ¡Este discurso sí que nos manda a los catalanes! Jamás se ha hecho una defensa mejor de Castilla y de los valores espirituales de España.  
Don Alejandro Lerroux.—Bien.

me ha parecido bien. Ya veremos después...  
Don Miguel Maura.—Yo no digo nada. Cuando me toque hablar en el salón de sesiones diré lo que pienso.  
Don Melquiades Álvarez.—Me parece que el señor Azaña concede demasiado a los catalanes.  
Don Diego Martínez Barrios.—Un discurso muy interesante y que tendrá muchas consecuencias.  
—Políticas?  
—Políticas y de todo orden.  
Don José Ortega y Gasset.—Sí..., no..., ¡qué sé yo!  
Don Angel Ossorio y Gallardo.—Muy bien en general. Discrepo del señor Azaña en algunos puntos y en algunas soluciones, como se desprende de mi discurso de ayer. Aplaudo, no obstante, la orientación. El señor Azaña ha prestado un gran servicio a la República.  
El señor Martínez de Velasco.—Para mí ha sido una verdadera decepción. La primera parte del discurso la ha dedicado a explicar el sentido y alcance de una historia que para nosotros es desconocida, y el resto a lo que se relaciona con las facultades que han de atribuirse a Cataluña, de tal manera calcadas, de las que resultan del dictamen de la Comisión, que verdaderamente no merecía la pena que durante tanto tiempo se hubiera mantenido viva una expectación que hoy ha quedado plenamente defraudada.  
Don Abilio Calderón.—Un día de tristeza histórica para Castilla y para España.

**Del Gobierno civil**  
**La recolección en la provincia**  
El gobernador dijo esta mañana a nuestro compañero que ya iban contestando algunos pueblos donde se habían hecho los correspondientes contratos de trabajo entre los patronos y obreros agrícolas. Entre estos pueblos figuran Armuña y Labajos, donde parece ser que aún se nota la falta de algunos obreros.  
Hoy comunicó—dice el gobernador—a los patronos de dichos pueblos, diciéndoles que pueden contratarlos en los pueblos de Torrecilla del Pinar y Sanchoñuño, aunque ambas localidades estén un poco distantes. Pero en realidad más distantes se encuentran los pueblos de los obreros gallegos.  
**En Codorniz no se llega a un acuerdo**  
Siguió diciendo nuestra primera autoridad civil que en Codorniz no se ha llegado a un acuerdo entre patronos y obreros en lo referente a los jornales que han de regir en los contratos. Los obreros han presentado unas peticiones que servirán de base para la discusión.  
Le rugió afirmo rotundamente en EL ADELANTADO que no se permitirá más que en último extremo el empleo en la provincia de los obreros gallegos.  
Primero—sigue diciendo el señor Jiménez Canito—serán contratados los obreros del pueblo, después los de la provincia y sólo en último extremo se podrá acudir a los de fuera de ella.  
También me visitaron anoche unos labradores de Segovia, pidiéndome permiso para ir a trabajar a pueblos de la provincia de Madrid. Contesté que, por mi parte, no había inconveniente, avisándoles de que en todo caso sería allí donde les pudiesen impedir que trabajaran.

**Se conceden a los fabricantes de la provincia de Segovia 2.000 toneladas de trigo exótico**  
Por el ministro de Agricultura se han concedido a la provincia de Segovia, 2.000 toneladas de trigo exótico, las cuales han sido repartidas entre los siguientes industriales:  
Don José Carreiro, 560.  
Don Amando Escorial, 560.  
Don José Escorial, 300.  
Don Modesto Fraile, 280.  
Don Ricardo Martín, 180.  
Don Bienvenido Álvarez, 120.

**La fiesta de la Minerva**  
Ayer, en la iglesia de San Miguel se ha celebrado, con la solemnidad de costumbre, la fiesta que la Cofradía de la Minerva dedica al Santísimo Sacramento.  
A las nueve de la mañana se celebró misa de comunión general, asistiendo numerosísimos fieles.  
A las once se ofició una misa solemne, ocupando la sagrada cátedra el canónigo de la Catedral primado de Toledo y diputado a Cortes señor Molina Nieto, quien cantó las excelencias de la Sagrada Eucaristía.  
El Santísimo quedó expuesto durante todo el día.  
Por la tarde, a las ocho, tuvieron lugar los cultos con que terminaba el solemne octavario que la citada Cofradía venía celebrando.  
Asistió el prelado, estando el sermón a cargo del ya mencionado orador sagrado señor Molina Nieto. Termino el solemne función religiosa con la bendición sacramental.  
Este año no se ha celebrado la tradicional procesión.  
A todos los cultos ha asistido un

Los mejores calzados para caballero, de las mejores fábricas y más económicos, y las más bonitas playeras  
**En la GLORIA**  
La mejor camisería y pañería y los más bonitos y baratos cortes de traje para caballero, con depósito de las pañerías del Norte de Madrid  
**En la GLORIA**  
Todos cuantos artículos necesite un caballero les encontrará  
**En la GLORIA**  
**CASA NUÑO**  
CERVANTES, 34 y 36  
SEGOVIA  
(Junto al Azoguejo)

numeroso público que llenaba por completo las amplias naves de la iglesia de San Miguel.  
**Junta general**  
Mañana, a las doce de la misma, en dicha iglesia, celebrará Junta general la Cofradía de la Minerva, para renovación de cargos de la directiva, en cumplimiento de sus Estatutos.  
**Concierto**  
Con motivo de la fiesta de la Minerva, ayer se celebró un concierto en la plaza Mayor, a cargo de la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros.

**SI LAS MUJERES SUPIERAN...**  
la situación angustiosa de muchas vidas, no quedaría ni un esposo sin asegurar. Una póliza de seguro sobre la vida de su esposa en PLUS ULTRA, pondría a usted y a sus hijos a cubierto de la miseria.  
Agente general en Segovia  
**Don Angel Gamboa** PLAZA MAYOR, 19  
Teléfono 301

**Segovia religioso**  
**En Santo Domingo**  
La Comunidad de Dominicos, Venerable Orden Tercera y Asociación del Rosario Perpetuo, celebrarán los siguientes cultos de la Minerva: Por la mañana, a las ocho y media, misa cantada. Por la tarde, a las seis, exposición, rosario, desagravio, sermón y reserva.

**Bases de trabajo para la recolección aprobadas en varios pueblos de la provincia**  
Según nos informa el señor gobernador civil, el jueves último se celebró en Segovia una reunión de obreros campesinos de esta provincia, con asistencia de delegados de los pueblos de Cuéllar, Villaverde de Iscar, Olmbrada, Nava de la Asunción, San Cristóbal de Cuéllar, Hontalbilla, Coca, Mata de Cuéllar, San Martín y Mudrián, Samboal y Carbonero el Mayor, en la que se acordó presentar a los patronos agrícolas las siguientes bases de trabajo:  
1.º El jornal diario para segar será de 10 pesetas y mantenido, trabajando de sol a sol con intervalos de una hora para almorzar, dos horas y media para comer y treinta minutos para merendar. La misma jornada ha de ser para la siega de algarobas, cebada y trigo, y el 50 por 100 de atadores.  
2.º El jornal de acarreo y trilla será de seis pesetas diarias. Los empleados en máquinas de aventar, a siete pesetas y mantenido, siendo también las horas de trabajo de sol a sol.  
3.º No serán admitidas al trabajo de siega las mujeres y los menores mientras existan obreros parados.  
4.º Que los obreros que salgan de su localidad para trabajar en otros pueblos llevarán una certificación de su Alcaldía acreditando ser segador. Dicha certificación se expedirá gratuitamente.  
5.º Los obreros ajustados por año no podrán dedicarse a la tarea de la siega.  
6.º No se deberá consentir que entren obreros de otras provincias si fueren obreros parados en la localidad. Finalmente, se discutió si se debía o no prohibir el trabajo a destajo, no llegándose a un acuerdo.

**BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO**  
Aguas termales azoadas, muy radioactivas. Reumatismo, catarros, gripes mal curadas. Notables resultados en la hipertensión arterial.  
**Gran hotel del Balneario**  
Todo confort. Cocina selecta. Automóvil desdo Oviedo  
15 de Junio a 30 de Septiembre

**EMILIO LASALA**  
ABOGADO Y CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO  
Intervención oficial en compra y venta de valores, descuento de letras y cupones, préstamos y cuentas de crédito con garantía de valores o personal y, en general, gestión de cualquier asunto de  
BANCA, BOLSA Y COMERCIO  
SAN FRUTOS, 19  
TELEFONO 138  
SEGOVIA



